Año de Volvi años

Descargo

Primeramente se le rreciben e pasan que
[illegible] al dicho Juan de Leon [illegible] quinze
mill e nueve cientos e setenta e tres mrs
que hizo de alcançia a esta dicha ciudad e a los
propios e [illegible] de la [illegible] del año pasado
de quinientos e cinquenta e dos años que cumplio el dia de
Sant Juan de Jujio pasado de quinientos e cinquenta e
tres años. Como parece [illegible] e [illegible]
que el dicho año le fue [illegible] al dicho Juan de Leon
[illegible] en xxviij del mes
de agosto de quinientos e cinquenta e tres años [illegible]
que [illegible] fue vista por los dichos señores alcalde
mayor e [illegible] y ante el presente tomo
e pasaron se les que [illegible]

xv Vdm leeiij

Yten se le rreciben e pasan [illegible] al dicho Juan de
Leon que por libramiento firmado del dicho [illegible] perez
tomo [illegible] en xxx de agosto de quinientos e cinquenta e
tres años [illegible] a [illegible] Nuñez [illegible]
[illegible] que le [illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] sobre los terminos [illegible]
de [illegible] dio libramiento [illegible] e pasaron
se les [illegible]

Vc xxxvj

Mas se le rreciben e pasan [illegible] al dicho mayor
[illegible] que por libramiento de la dicha ciudad firmado
del dicho [illegible] perez tomo [illegible] dies [illegible]
en nueve de setiembre de quinientos e cinquenta e tres años
pago a [illegible] pagar [illegible] quinze mill e
dozientos e diez e ocho mrs y [illegible] que por mandado
de la dicha ciudad los hizo de costa e gasto en la
obra del escorredor de la [illegible] que a mayor de
al [illegible] que esta [illegible] a [illegible] de gomez [illegible]
[illegible] de [illegible] como de [illegible] se le [illegible]
que [illegible] ante el presente tomo y
en [illegible] libramiento [illegible] el [illegible] y entrego
[illegible]

xiiij Vcc xviij

xxx Vm xxvij